

Asunto: Se emite respuesta a la solicitud de Información
Folio VE 006660
Folio PNT 221471524000281

En el Municipio de Corregidora, Qro., a 13 de noviembre de 2024

**ANA CECILIA CARTERO SÁNCHEZ
PRESENTE.**

En atención a su solicitud recibida el día 07 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio PNT 221471524000281, a la cual se le asignó el número de folio interno 006660 (FC/VE/6660/2024), la cual se transcribe y se atiende a continuación:

“Solicitante Ana Cecilia Cartero Sanchez

Información Solicitada

El agua en la universidad politécnica de Santa Rosa se va aproximadamente 1 vez cada 15 días, no podemos hacer uso de los baños y huele feo

Otros datos para su localización

***Por qué el agua se va periódicamente siendo tan indispensable ?
Cada cuanto se llena la cisterna de agua en la universidad ?***

Modalidad de entrega Cualquier otro medio incluido los electrónicos”

Con fundamento en los artículos 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 23 y 136, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 1, 3, 45, 47, 116, 119, 121, y 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y toda vez que el derecho de acceso a la información es garantizado por el Estado a todas las personas, debiendo prevalecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información, le informo lo siguiente:

La Dirección Divisional de Administraciones de este Sujeto Obligado refiere que la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, no cuenta con ningún tipo de contrato de servicios de agua potable con esta Comisión, por lo que no es posible brindarle la información solicitada, ello de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Respuesta que se emite en tiempo y forma, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la normatividad citada líneas arriba.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



M. EN D. RAQUEL ARACELY DEL MURO YAÑEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Archivo

RAMY/rsc

La presente respuesta se publicará en listas en los estrados de esta Unidad de Transparencia, en fecha 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior en términos de los artículos 45, 46, fracción V, y 123, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.